

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Estudios de la Cuenca Amazónica

Resolucion del 13 de junio de 1949

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA:

CONSIDERANDO: Que el Consejo Económico y Social ha sometido a la consideración de la Comisión el proyecto de reunir una conferencia económica de los países de la Cuenca Amazónica;

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de la Cuenca Amazónica es asunto de gran importancia, no solamente para los países de aquella zona, sino también para el resto del mundo;

CONSIDERANDO: Que a fin de fomentar dicho desarrollo es necesario llevar a cabo un estudio de aquella comarca, con el fin de determinar sus recursos y posibilidades, analizar sus problemas y hallarles solución;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el programa cooperativo extensivo de ayuda técnica para el fomento de la economía, previsto por el Consejo Económico y Social, en su Resolución del 4 de Marzo de 1949, 180 (VIII), los países de la zona referida pudieran tratar directamente con las Naciones Unidas y los Organismos Especializados, acerca de la satisfacción de sus necesidades de ayuda técnica en relación con los necesarios estudios y proyectos;

SUGIERE: De los países especialmente interesados: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que se concierten para iniciar investigaciones y estudios y establecer los planes concretos necesarios al desarrollo de la zona, en coopera-

/ción con la

ción con la Comisión;

SUGIERE ADAMS: Que, en tiempo oportuno, y a base de tales investigaciones y estudios, dichos países consideren la conveniencia de convocar una conferencia económica de las naciones de la Cuenca Amazónica.